

Una iglesia relicario de atribución incierta: La Vera Cruz de Segovia

La Vera Cruz es una pequeña iglesia poligonal situada al norte de la ciudad de Segovia, al otro lado del río Eresma, en el camino que une el arrabal de San Marcos con la aldea de Zamarramala.

Fue durante mucho tiempo, hasta 1692, parroquia de la encomienda de Miraflores, hoy término de Zamarramala; y aunque en un principio se la denominó iglesia del Sepulcro del Santísimo Cristo, toma su nombre actual de Vera Cruz posteriormente, cuando se convierte en depositaria de una reliquia del Lignum Crucis, donada al parecer por el papa Honorio III (1216-1227). Sin embargo, su apelativo más popular es el de «iglesia de los Templarios», basado en una tradición muy extendida en Segovia que atribuye su fundación a los Caballeros del Temple.

El exterior ofrece a simple vista un edificio de reducidas dimensiones, de planta dodecagonal con triple ábside, una linterna que sobresale mínimamente del tejado y una torre adosada al edificio. La torre y una sacristía añadida al SE. del templo, de estilo mudéjar, son de época posterior, en tanto que el cuerpo de la torre, semienterrado, que se conserva cerca de la actual, podría pertenecer a la edificación primitiva en forma de elemento independiente¹.

Este exterior apenas presenta decoración; los muros, con una saetera de medio punto en cada frente, muestran tan sólo la cornisa de canecillos que circunda cuerpo bajo y linterna; y los ábsides también se muestran escasamente decorados. Las portadas constituyen la excepción, especialmente la principal, situada a Poniente, que ofrece un juego ornamental más acusado en su combinación de arquivoltas con dibujos en zigzag y capiteles figurados. Aves, sirenas-

¹ J. CABELLO DODERO: *La Iglesia de la Vera Cruz*, Segovia, 1968.

pájaro, una lucha entre guerreros, bustos humanos y demonios zahiriendo al hombre constituyen una amalgama de temas rica en significado iconográfico. El tímpano parece posterior a la puerta, ya que durante la restauración de la iglesia se pudo observar que el despiece de sus dovelas no era el típico de una construcción románica². Una hilera de canecillos encuadra la puerta por su parte superior.

La portada del Mediodía es más sencilla. Salvo la moldura de tacos y algún baquetón, la decoración de las arquivoltas es nula; en los capiteles predomina la temática vegetal junto a una pareja de sirenas-pájaro y unos bustos humanos, evocación, según algunos historiadores, de la Orden fundadora³. En el intradós de una de las dovelas aparece una inscripción apenas legible que comienza con la cruz de doble travesía, quizá alusiva al Santo Sepulcro⁴.

En el interior el dodecágono se convierte en circunferencia concéntrica. Forman este recinto circular tramos trapezoidales sobre arcos fajones que vierten sus apoyos en columnas adosadas al edículo central y a la nave circundante; estas últimas en íntima correspondencia con los contrafuertes exteriores. Los capiteles de las columnas presentan ornamentación de hojas muy esquematizada y el ábaco recorre los muros a modo de imposta.

Los tres ábsides se cubren con bóvedas de cañón y horno y se iluminan mediante un pequeño vano, algo más decorado en el ábside mayor.

En el centro de la nave circundante se levanta el edículo de planta dodecagonal en correspondencia, pues, con la fachada exterior. Consta de dos pisos: el inferior, de poca altura, se cubre con bóveda de crucería cuyos nervios se apoyan en cuatro columnas situadas en los vértices simétricos del polígono. Cuatro puertas de arco apuntado, dispuestas en cruz, le comunican con el deambulatorio, y en los restantes lados del polígono aparecen arquerías ciegas ligeramente apuntadas.

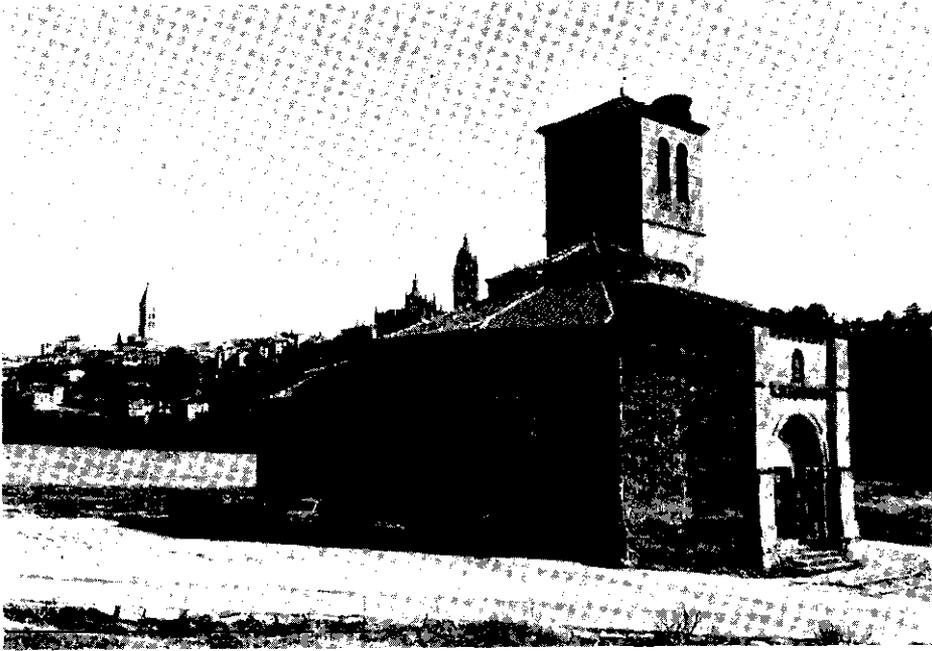
En el piso superior surge la misma disposición. En este caso tres de los vanos son ventanas, algo más amplia la orientada al Este para facilitar la visión del altar mayor; y un cuarto vano configura la pequeña puerta a la que se accede por una doble escalera situada a los pies del templo. Ocho ventanas próximas al arranque de la bóveda aumentan la iluminación del recinto.

La estancia se cubre con bóveda poligonal sobre cuatro nervios cruzados y paralelos dos a dos, de la más pura raigambre musul-

² J. CABELLO DODERO: *Ibid.*, cit.

³ E. SERRANO FATIGATI: «Iglesias españolas del Santo Sepulcro: La Vera Cruz y Eunata», *La Ilustración Española y Americana*, 1900, pp. 206-210.

⁴ M. DE LOZOYA: «La epigrafía de las iglesias románicas de Segovia», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 1931, pp. 242-258.



Vista septentrional de la Iglesia de la Vera Cruz, Segovia.

mana; aspecto que unido a la decoración del ara a base de arcos cruzados sobre columnillas funiculares proporciona al recinto una singular impronta orientalizante.

En los trabajos de restauración se han descubierto dos cámaras dentro del espesor de la bóveda del edículo a las que se llega mediante escalera de mano por un pequeño hueco más parecido a ventana que a puerta⁵. Podrían ser cámaras de penitencia.

En el muro del edículo, frente a la puerta lateral, se encuentra una inscripción cuya lectura ha sido tema de controversia entre distintos historiadores⁶. La interpretación más actualizada y exacta se debe al marqués de Lozoya, que descubre en la palabra «gubernantes» una clara alusión al maestro y los comendadores de la Orden propietaria de la iglesia⁷:

⁵ J. CABELLO DODERO: *La Iglesia...*, ya cit.

⁶ D. COLMENARES: *Historia de Segovia*, edic. de 1969 en Segovia, pp. 339-340; R. MARIATEGUI: *La Vera Cruz, Iglesia de los Templarios en Segovia* (El Arte en España), 1868, p. 218; J. M. QUADRADO: *España. Sus monumentos y artes. Su naturaleza e historia. Salamanca, Avila y Segovia*, Barcelona, 1884.

⁷ M. DE LOZOYA: *La Epigrafía...*, ya cit.

HEC: SACRA: FUNDANTES:
 CELESTI: SED(E): LOCENTUR:
 ATQUE: GUBERNANTES: IN: EADEM
 CONSOCIENTUR: DEDICATIO:
 ECCLESIAE: BEATI: SEPULCRI: IDUS
 APRILIS: ERA: M: CC: XL: VI.

Los fundadores de este templo
 sean colocados en la mansión celestial
 y los que le gobernaron
 en la misma les acompañen.
 Dedicación de la Iglesia del Santo Sepulcro
 el día 13 de abril. Era M.CC.XL.VI.

La consagración de la iglesia se realizó, por tanto, el 13 de abril del año 1208 de la era cristiana. Su construcción se centra, pues, en torno a las últimas décadas del siglo XII y primeros años del siglo XIII.

EVOLUCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PLANTA CENTRAL

A partir de la época constantiniana resulta fácil encontrar iglesias de estructura central en Occidente, puesto que el arte cristiano, influido por modelos romanos, adopta este tipo de planta para determinadas funciones litúrgicas.

El baptisterio, por ejemplo, inspirándose en las salas de termas, encuentra en la planta redonda o poligonal la manera de satisfacer las exigencias de un rito litúrgico que requería una circulación cómoda en torno a la piscina bautismal. Se debe recordar que el bautismo sólo se administraba a gente adulta, se hacía por inmersión y se confería únicamente en determinados días del año; todo ello provocaba, pues, en el templo una gran afluencia de gente.

El arte cristiano también utilizó la planta central para iglesias funerarias o conmemorativas inspirándose directamente en los mausoleos paganos. Fueron monumentos que en Palestina conmemoraron los acontecimientos más importantes de la vida de Cristo, al mismo tiempo que perfilaban y constituían en Oriente y en Occidente un prototipo de arquitectura funeraria, los *Martyria*, donde se enterraban a santos y mártires y se veneraban sus reliquias.

Ahora bien, la planta central con cúpula desempeña, sin duda, un papel trascendental en la evolución de la arquitectura cristiana de Oriente. Allí se llega a una auténtica eclosión de la planta centralizada en los más diversos tipos: iglesia con cúpula circular, cuadrada, po-



Vista interior de la Iglesia de la Vera Cruz. Segovia.

ligonal, polilobulada, en cruz libre, en cruz inscrita...⁸. Occidente, siempre más proclive a la planta basilical, necesitó la influencia de Oriente para asumir, y sólo en determinadas épocas; una cierta predisposición hacia las estructuras centralizadas.

Tradicionalmente se plantea que las corrientes bizantinas, ya por los Alpes, ya por el litoral mediterráneo, y el valle del Ródano, llegaron a la Galia y se concretizaron en un edificio cumbre de la arquitectura carolingia: la Capilla Palatina de Aquisgrán, imitación de la iglesia de San Vital de Rávena⁹.

Sin embargo, investigaciones más recientes constatan la originalidad de la Capilla Palatina, erigida alrededor del año 800, frente a las pretendidas influencias ravenesas. Carlomagno, en el intento de crear en Aquisgrán una segunda Roma, busca el máximo perfeccionamiento en sus construcciones. Vuelve los ojos hacia todos los monumentos de la antigüedad, e indistintamente Constantinopla, Jerusalén, Roma, Milán, Rávena, le ofrecen un importante cúmulo de experiencias en el campo de las estructuras cupuladas. Aquí ya intervienen sus constructores que, plenos de capacidad técnica, asimilan todas estas experiencias para dar forma a un edificio profundamente innovador en su manera de emplear y combinar elementos arquitectónicos ya conocidos¹⁰.

Sin olvidar la trayectoria de los baptisterios que continúan ininterrumpidamente la misma tradición arquitectónica desde el siglo IV hasta el siglo XI, sobre todo en Italia septentrional y Francia sudoriental, éste fue el impulso definitivo para que el templo de planta circular o poligonal se extendiera por Occidente. La dinastía de los Otones se inspirará en el arte carolingio quizá para expresar del mismo modo que sus antecesores el poder y la magnificencia imperial. En este período la Capilla Palatina de Aquisgrán gozará como modelo de una gran estima y a partir del año 1000, más que nunca, la construcción de Eudes de Metz hará escuela. Pero su influencia no se circunscribe exclusivamente, como se podría pensar, a iglesias palatinas. Su irradiación alcanza templos de diverso tipo que incluyen lo mismo capillas cementeriales que iglesias conventuales, como es el caso de la iglesia de Ottmarsheim, consagrada en el año 1049, de rigurosa analogía con la Capilla Palatina de Aquisgrán¹¹.

Tampoco es ajeno a esta difusión el papel desempeñado por cruzados y peregrinos de Tierra Santa; unos y otros parecen buscar en la

⁸ H. STERN: *L'art byzantin*, París, 1966, pp. 8-10.

⁹ Ch. DIÉHL: *Manuel d'art byzantin*, t. I, París, 1925.

¹⁰ F. KREUSCH: «La Chapelle Palatine de Charlemagne a Aix», en *Dossiers de L'Archeologie*, núm. 30 (*Charlemagne et la renaissance carolingienne*), 1978, pp. 14-24.

¹¹ L. GRODECKI: *L'architecture Ottonienne*, París, 1958, p. 168; H. KUBACH: *Arquitectura románica*, Madrid, 1974, p. 50.

planta centralizada la rememoración más próxima e intensa de los templos conmemorativos de tierras palestinas y más especialmente del Santo Sepulcro de Jerusalén. Son templos impregnados del respeto y la veneración de todo cristiano, máxime si se han llegado a visitar o a defender; quizá por ello las mismas Ordenes Militares prefieran este tipo de arquitectura cuando se trata de erigir iglesias para el culto de reliquias procedentes de Tierra Santa.

De este modo se observa que un número considerable de templos ordenados en función de una cúpula central, o bien están dedicados a la Santa Cruz, o bien su culto gira en torno a las reliquias de la Pasión¹². Surge, pues, en el panorama arquitectónico europeo un nuevo tipo de templo con una idea simbólica común: es la *iglesia-relicario*.

El marqués de Lozoya defiende en la Vera Cruz este mismo concepto de iglesia-relicario a imitación no tanto real como situar de la Cúpula de la Roca de Jerusalén. Es éste un monumento triunfal mandado construir por Abd-el-Helik, hacia el año 669, en el recinto sagrado de Jerusalén, sobre el Monte Moria; precisamente junto a la mezquita de Aksa, que se convertirá en casa matriz de la Orden del Temple cuando la ciudad sea conquistada por los Cruzados. La imitación, pues, de ser cierta, corroboraría la fundación templaria de la iglesia segoviana.

En opinión del marqués, los templarios tenían motivos suficientes para querer evocar en Segovia la Cúpula de la Roca, puesto que aquí, en el Santuario islámico, localizaban los episodios más notables de la historia bíblica: para ellos, el «Templum Domini»¹³.

Jerusalén había caído de nuevo en poder musulmán y la pérdida del templo quizá pudiera ser compensada por la construcción de un recinto que rememorara en parte su estructura y les permitiera así celebrar ceremonias y ritos del mismo modo que en Tierra Santa.

No obstante, para plantear esta relación concreta entre la Vera Cruz y la cúpula de la roca se debería partir de unos datos históricos-documentales que justificaran plenamente la fundación templaria de la iglesia de Segovia. Otto Dorn afirma que el diseño esquemático de este edificio resulta desusado en el mundo islámico, mientras que se inscribe plenamente en el grupo de templos octogonales y carácter martirial cristiano de Siria y Palestina, uno de cuyos modelos más inmediatos es precisamente la rotonda del Santo Sepulcro de Jerusalén¹⁴.

¹² L. GRODECKI: *Op. cit.*, pp. 158 y 159.

¹³ M. DE LOZOYA: «Algunos antecedentes de la iglesia de la Vera Cruz de Segovia», en *B. de la S. E. Ex.*, 1954, pp. 5-19. J. A. RAMÍREZ: *Edificios y sueños (Ensayos sobre arquitectura y utopía)*, Málaga, 1983.

¹⁴ K. OTTO-DORN: *El Islam*, Barcelona, 1965, p. 46.

La similitud, pues, podría extenderse a cualquiera de estos templos conmemorativos, también de importancia fundamental en el devenir histórico de la Cristiandad, que, de modo idéntico a la Cúpula de la Roca, presentan como nota común una rotonda, circular o poligonal, en torno a un cuerpo central cupulado.

Por último, interesaría hacer referencia a los otros templos poligonales que existen en España, puesto que de su comparación se podría deducir al menos la función simbólica y litúrgica desempeñada por la Vera Cruz.

Son concretamente dos iglesias navarras, de planta octogonal, que forman con el templo segoviano un conjunto singular y aislado dentro del románico peninsular: Santa María de Eunate y la iglesia de Torres del Río. Ambas se construyeron a fines del siglo XII-principios del XIII; y, aunque también presentan incógnitas en torno a su fundación, tras las investigaciones de Lambert parece concluyente su carácter y finalidad cementarial.

En efecto, en un estudio sobre las iglesias octogonales de Laón¹⁵, Elie Lambert distingue dos tipos de templos en el marco de las estructuras centralizadas: el templo octogonal con funciones de capilla sepulcral, y la rotonda circular o poligonal rodeada por un deambulatorio de la misma forma que constituye el prototipo de iglesia conmemorativa o iglesia-relicario.

Las dos iglesias navarras prueban y corroboran este carácter cementarial mediante la presencia de unas capillas funerarias situadas en el tejado —perfectamente conservada en Torres del Río— que se rematan en forma de linterna cónica o piramidal. En ambos casos las escaleras de acceso a las capillas-linternas se encuentran adosadas al exterior del templo.

El marqués de Lozoya sugirió que las cámaras descubiertas en la bóveda del edículo de la Vera Cruz pudieran formar parte de una primitiva linterna similar a la de Torres del Río¹⁶. Se descarta, sin embargo, la hipótesis ante la carencia de rastros de una escalera exterior que facilitara el acceso a la capilla-linterna. Parece que bastaba en Segovia con una escalera de mano, y ello hace suponer que el destino de las cámaras no exigía un uso frecuente.

Así pues, la iglesia de la Vera Cruz se inserta de lleno en el conjunto europeo de iglesias-relicario que se expande por Occidente a partir del año 1000. En el piso superior del edículo, en el ara, se adoraría la reliquia; y el piso inferior, en forma de cripta, tendría proba-

¹⁵ E. LAMBERT: «L'église de Templiers de Laon et les Chapelles de plan octogonal», en *Revue Archeologique*, 1926, pp. 224-233; Tb. E. LAMBERT: «Les chapelles octogonales d'Eunate et de Torres del Río», *Memorial Henri Basset*, Paris, 1928, t. II, pp. 1-8.

¹⁶ M. DE LOZOYA: *Algunos antecedentes...*, ya cit.



La Iglesia de la Vera Cruz desde el ángulo meridional. Segovia.

blemente un carácter penitencial. Esta es, por tanto, la iglesia-relicario que, según Lambert, constituye una rama hermana y paralela de las iglesias octogonales destinadas, al menos en Francia y España, a funciones sepulcrales.

LA FUNDACIÓN DE LA IGLESIA, UNA INCÓGNITA NO RESUELTA

La fundación de la iglesia es el problema más arduo que plantea el estudio de la Vera Cruz. Según la inscripción fundacional del edículo parece cierto que el templo fue edificado por una Orden; pero los argumentos se suceden en pro y en contra de Templarios y Santo Sepulcro respectivamente, sin que haya surgido todavía el planteamiento definitivo que dirima la cuestión a favor de una de las Ordenes.

Muchos historiadores especulan sobre su origen templario basándose fundamentalmente en una tradición recogida en el siglo XVII por el historiador Diego de Colmenares:

«Los Templarios... fundaron muchos templos y conventos en España y en nuestra ciudad uno con el título de la Vera Cruz, por una preciosa reliquia que en él colocaron de la verdadera Cruz en que murió Jesucristo»¹⁷.

Sin embargo, Colmenares parte ya de un error afirmando que la iglesia desde el momento mismo de su fundación se encuentra bajo la advocación de la Santa Cruz. La inscripción del edículo ya aludida deja constancia de que el templo fue dedicado al Santo Sepulcro.

Otros historiadores aducen razones arquitectónicas que explican cómo la Orden del Temple opta por una planta central para sus edificios religiosos en recuerdo del Santo Sepulcro de Jerusalén. En defensa de esta teoría Viollet-le-Duc elabora incluso una auténtica doctrina. El triángulo equilátero, afirma, es el generador de la rotonda del Santo Sepulcro, y las capillas templarias de planta central se construyen conforme al mismo esquema: dos triángulos equiláteros se inscriben en el recinto circular exterior y su cruzamiento determina el emplazamiento y dimensiones del cuerpo interior¹⁸. Lampérez llega a confirmar un diagrama similar en la Vera Cruz¹⁹.

¹⁷ D. DE COLMENARES: *Historia de la insigne Ciudad de Segovia compendio de las historias de Castilla* (Segovia, 1637). Nueva edic. anotada, Segovia, 1969, p. 325. Historiadores que aceptan sin más la atribución templaria de Colmenares son, por ejemplo, Madoz, Bosarte, P. Flórez, Amador de los Ríos, Colorado, Elías Tormo, Lecea, etc.

¹⁸ VIOLLET-LE-DUC: *Dictionnaire raisonné de l'Architecture française*, París, 1854-1868, t. VI, p. 290; t. IX, pp. 12-20.

¹⁹ V. LAMPÉREZ Y ROMERA: «Los trazados geométricos de los monumentos españoles de la Edad Media. La iglesia de los Templarios en Segovia», en el *B.S.E.E.*, 1898, VI, pp. 36-39.

Pero no es cierto que los templarios tengan como norma edificar iglesias redondas o poligonales. En efecto, en las encomiendas de Londres, París, Laon, Thomar, construyen estructuras centralizadas quizá porque su propia condición de establecimientos de primera importancia requiriera un contenido simbólico especial; pero son minoría en relación con el elevado número de capillas e iglesias templarias edificadas conforme a modelos muy diferentes²⁰.

Es más, historiadores como Elie Lambert o Raymon Oursel insisten en destacar la inconsistencia de las hipótesis de Viollet-le-Duc²¹. Sólo quedarían ratificadas, afirma Oursel, si en los estatutos de la Orden templaria se especificaran unos condicionantes arquitectónicos como norma o exigencia en la construcción de sus monumentos religiosos.

El breve del papa Honorio III, conservado en la iglesia parroquial de Zamarramala, podría haber sido el testimonio definitivo a favor de la fundación templaria de la Vera Cruz:

«El infrascrito Secretario cerca de la Silla Apostólica, da testimonio a todos y cada uno de los fieles cristianos que estas letras vieren: que Onorio III, siervo de los siervos de Dios, tomó de un fragmento del brazo derecho de la Cruz del Salvador (el figurado), del que formó dos cruces (de esta misma dimensión) y reunidas la una sobre la otra en forma de Cruz patriarcal, las cerró en otra de oro, sumamente labrada por el estilo gótico y adornada con piedras preciosas, que regaló para perpetuar su culto a los Caballeros Templarios al acto de su profesión, como principal y glorioso trofeo de esta Militar Orden, a la Iglesia del Sepulcro del Santísimo Cristo que está al Septentrión de Segovia.—Dado en Roma y sellado con el Sello del Pescador, a 13 de mayo de 1224.»

Sin embargo, investigaciones en los archivos vaticanos determinan su falsedad. Demetrio Mansilla, que ha trabajado en los documentos del papa Honorio III referentes a España, no localiza el breve en los registros del pontífice²². Por otra parte, la misma fórmula final del documento, «sellado con el Sello del Pescador», pone en duda su veracidad, puesto que no se utiliza en la Cancillería Vaticana hasta el siglo XV²³.

Es posible que la bula auténtica se extraviara o destruyera, recurriendo entonces a la suplantación del documento; pero se llega a du-

²⁰ M. MELVILLE: «Deux aspects de l'architecture des Templiers», en *Archeologia* (27), 1969, pp. 20-28.

²¹ R. OURSEL: «Un conflit de tendances: les eglises des Templiers», en *Archeologia* (27), 1969, pp. 28-36; E. LAMBERT: *L'architecture des Templiers*, París, 1978, pp. 5, 16, 18, 28 y 29.

²² D. MANSILLA: *La documentación pontificia de Honorio III (1216-1227)*, Roma, 1965.

²³ M. DE LOZOYA: *Algunos antecedentes...*

dar de la autenticidad de la reliquia. El breve serviría así para reforzar la credibilidad de las gentes hacia un falso *Lignum Crucis*, conservado también en Zamarramala; y en este caso la cita de la Orden templaria, como sugiere el marqués de Lozoya, recogería sin más una tradición subsistente²⁴.

Los argumentos históricos hoy, liberados en gran medida de una tradición no justificada documentalmente y de la tendencia a relacionar el Temple con las plantas centralizadas, inducen a pensar que la fundación de la Vera Cruz fue obra de la Orden del Santo Sepulcro.

Los caballeros del Santo Sepulcro, como los del Temple, defensores de Tierra Santa, utilizan estructuras centrales en sus iglesias de Occidente, quizá como forma de rememorar los edificios conmemorativos de Palestina, quizá porque algunos de sus templos requiera un prototipo arquitectónico ya determinado, circular o poligonal, por sus propios condicionantes y funciones litúrgicos.

La primera construcción de la Orden del Santo Sepulcro en nuestra Península, en 1149, fue precisamente un templo octogonal en Calatayud, sustituido más tarde por la actual colegiata de los canónigos²⁵. En Torres del Río, en Navarra, recurren de nuevo a la planta central²⁶.

Para Cabello Lapiedra, máximo defensor del Santo Sepulcro como institución fundadora, la propia imitación de la Anástasis en la Vera Cruz respalda firmemente su tesis²⁷. Pero otras particularidades de la iglesia parecen desvelar también las mismas huellas: el nombre primitivo del templo, del Santo Sepulcro, como consta en la inscripción fundacional; el relieve de la portada meridional, muy destruido, que representa a las Marías ante el Sepulcro²⁸; la imagen de Cristo en el Sepulcro que se veneraba en el interior del recinto, posiblemente en la cripta²⁹.

Como se puede observar la evocación y exaltación de la idea de Santo Sepulcro resulta insistente, casi obsesiva. La motivación espiritual más primaria de la Orden fundadora tuvo que girar necesariamente en torno a la veneración, custodia y más tarde rememoración

²⁴ M. DE LOZOYA: *Algunos antecedentes...*

²⁵ J. M. ORTEGA COSTA DE BALLESTERO: *Breve historial de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén*, Sabadell, 1967, p. 10.

²⁶ J. YARNOZ: «Iglesias octogonales en Navarra», en *Príncipe de Viana*, 1945, pp. 515-521.

²⁷ L. CABELLO LAPIEDRA: «La Vera Cruz de Segovia nunca fue de Templarios», en *Arquitectura*, 1919, pp. 165-169.

²⁸ M. DE LOZOYA: *Notas adicionales de la Historia de la insigne Ciudad de Segovia...* de Colmenares, ya cit. Nueva ed. anot., p. 345.

²⁹ Se trataba de una imagen del Señor en el Sepulcro custodiado por dos caballeros armados, que Cabello Lapiedra interpreta como caballeros de la Orden. En el siglo XVII los vecinos de Zamarramala reclaman su traslado a la iglesia parroquial de la localidad. L. CABELLO LAPIEDRA: *La Vera Cruz de Segovia nunca...* antes cit.



Iglesia de Torres del Río, Navarra.

de la Anástasis de Jerusalén y todo su particular simbolismo: debía tratarse, por tanto, de la Orden del Santo Sepulcro.

La presencia de cruces patriarcales de doble traviesa, primitiva insignia de esta Orden, en diversos lugares del edificio parece tener, en cambio, menos fiabilidad y trascendencia. Aparecen en ambas portadas, en la cúpula, en la torre; pero a veces en lugares reconstruidos siglos más tarde³⁰. Por el contrario, muchas de las presuntamente originarias debieron ser borradas de los muros para sustituirlas por las de la Orden de San Juan, posterior propietaria de la iglesia.

Asimismo la insignia como tal es discutible. Cuando la Orden del Santo Sepulcro se une a la de la Resurrección del Señor, en 1099, la enseña se remodela y se convierte en una cruz quíntuple, en representación de las cinco llagas de Cristo³¹. Esta sería lógicamente la que debiera aparecer en el templo segoviano³². Sin embargo, la cruz patriarcal de doble traviesa no fue enteramente desplazada por esta cruz potenziada o quíntuple; la Orden, más bien, simultanea el uso de ambas.

Por otra parte, la cruz patriarcal tampoco parece privativa del Santo Sepulcro. Se vincula a los relicarios ofrendados por el Papa y aparece en la Vera Cruz de la catedral de Astorga, procedente de los templarios de Ponferrada, en el pequeño relicario de la catedral de Zamora, e incluso en la misma forma de cruz de oro que envuelve la reliquia segoviana de la Vera Cruz. Se observa también en el retablo de la capilla de la torre, donado en 1520 por los Maldonado precisamente para guardar esta reliquia³³. Todas estas cruces, pues, pudieran no hacer referencia a la Orden fundadora y ser, en cambio, alusión constante al *Lignum Crucis* como donación papal.

Desde luego hay datos indiscutibles que pudieran aportar luz definitiva a esta controversia, al menos de momento. Ni el padre Mariana³⁴ ni Rodríguez de Campomanes³⁵ mencionan tierras de Segovia cuando detallan las posesiones territoriales del Temple en la Península. Por el contrario, el historiador eclesiástico La Fuente³⁶ y monseñor Luis Piavi, gran maestro del Santo Sepulcro³⁷, coinciden en afirmar

³⁰ J. CABELLO DODERO: «La iglesia de la Vera Cruz», *Revista de Estudios segovianos*, 1951, pp. 425-448.

³² J. CABELLO DODERO: *Op. cit.*

³¹ L. CABELLO LAPIEDRA: *La Vera Cruz de Segovia nunca...*

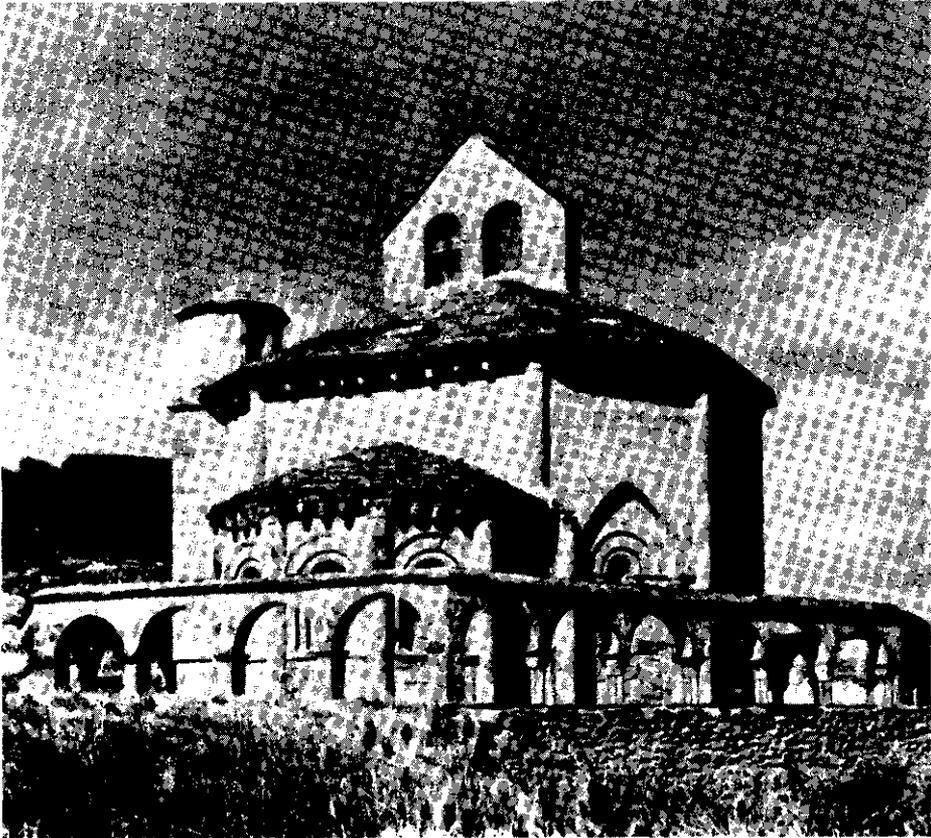
³³ J. CABELLO DODERO: *Ibid.*

³⁴ J. DE MARIANA: *Historia general de España*, Toledo, 1601, libro XV, cap. X.

³⁵ P. RODRÍGUEZ CAMPOMANES: *Dissertaciones históricas del Orden y Cavallería de los Templarios*, Madrid, 1747.

³⁶ V. DE LA FUENTE: *España Sagrada*, t. L, Madrid, 1866, p. 135; tb. t. IV, Madrid, 1873.

³⁷ L. PIAVI: *Establecimientos de la Sagrada Orden Militar y Pontificia del Santo Sepulcro, dictados y mandados observar en España por el Excmo. y Rvdmo. Mons. ...*, Madrid, 1893.



Iglesia de Santa María de Eunate. Navarra.

que el rey Alfonso VII concedió a esta Orden diversas posesiones en Segovia, y entre ellas la encomienda de Miraflores, donde se erige la Vera Cruz. Ambos, además, se reafirman en su cita como manera de evitar los malentendidos que atribuyen la iglesia a los templarios.

En trabajos más recientes sobre la Orden del Santo Sepulcro se proclama y acepta sin más la pertenencia de la Vera Cruz al Santo Sepulcro³⁸. En historiadores relevantes como el marqués de Lozoya, siempre atento a estudios sobre iglesias de Segovia, se aprecia también un cambio de opinión importante respecto al tema: de sus primeras consideraciones adictas y respetuosas con la tradición templaria pasa a una defensa firme y razonada de la Orden del Santo Sepulcro como institución fundadora de la iglesia de la Vera Cruz³⁹.

³⁸ J. M. ORTEGA COSTA DE BALLESTERO: *Breve historia...*, ya cit.

³⁹ M. DE LOZOYA: *Notas adicionales...*, antes citado.

Y éste es el estado de la cuestión que se puede ofrecer. A falta de una documentación precisa sobre el tema, los cauces de investigación concurren por vías más o menos indirectas que parecen aclarar conceptos, al mismo tiempo que rechazan planteamientos viciados por el propio peso de la tradición.

Razones de orden arquitectónico, en relación con su pasado y evolución, presentan a la iglesia de la Vera Cruz como un templo-relicario en conexión directa con monumentos conmemorativos palestinianos o más en concreto con la Anástasis o la misma Cúpula de la Roca de Jerusalén. Su evocación e incluso su imitación parece ser real; pero también es cierto que ello no dilucida la incógnita de la fundación.

Cualquier Orden Militar puede construir un tipo de iglesia semejante; aunque se insiste en que la ambientación arquitectónica, litúrgica y a veces iconográfica de la iglesia parece girar en torno a la exaltación directa del Santo Sepulcro. ¿Respalda esto suficientemente a la Orden del Santo Sepulcro como institución fundadora de la Vera Cruz? ¿Basta con los documentos del padre Mariana y Rodríguez Campomanes, negativos respecto a la fundación templaria, y positivos por tanto indirectamente para la Orden del Santo Sepulcro? ¿Son enteramente fiables las afirmaciones del historiador de la Fuente y de monseñor Luis Piavi, de donde parecen surgir posteriores afirmaciones, quizá más gratuitas, sobre la paternidad de la Orden del Santo Sepulcro?

Los interrogantes se acumulan y las respuestas enmudecen. No es suficiente. Son hipótesis de trabajo que quizá algún día obtengan confirmación. Hoy por hoy basta con aceptar dos hechos básicos: la fundación templaria resulta inconsistente, al menos ligada a una tradición sin justificación documental clara; la Orden del Santo Sepulcro, por el contrario, perfila cada vez más nítidamente su progenitura de la Vera Cruz, pese a la falta de pruebas escritas más clarificadoras y contundentes.

Inés RUIZ MONTEJO
(*Universidad Complutense de Madrid*)